

**José Luís Castro Sánchez**  
C/ Aguadores, 4  
31530 CORTES

**M.I. AYUNTAMIENTO DE CORTES  
SRA, ALCALDE PRESIDENTE**  
Plaza Duques de Miranda, 4  
31530 Cortes (Navarra)

**INFORME:** Cortes 09 de Diciembre de 2.019

**Asunto: RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CORTES**

El que suscribe JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ, con domicilio en Cortes (Navarra), C/ Aguadores nº4 Provisto de N.I.F N°-16.003.120 L Instalador Eléctrico, Conocedor de todas las Instalaciones de Alumbrado Público existentes en Cortes, también he sido un instalador que ha prestado sus servicios en el Mantenimiento de las Instalaciones, Actualmente, no me encuentro activo en la ejecución de instalaciones, pero sigo manteniendo mi profesionalidad, en la ejecución de Instalaciones Eléctricas.

**Se informa:**

Este Ayuntamiento, con fecha Abril de 2016, solicito mis servicios para estar en una reunión con un Ingeniero, en dicha reunión se trataron asuntos del Alumbrado Público, yo informe todo lo posible, seguidamente se iniciaron los proyectos, pero siempre bajo mi supervisión y colaboración para que todo sea desarrollado correctamente y siempre en beneficio de este Ayuntamiento. Posteriormente, llego el cambio de Alcaldía, donde los Proyectos ya estaban llegando a su punto final, todo continuo por el mismo camino y bajo mis servicios de Profesionalidad. Con fecha 13/09/2019 se iniciaron los trabajos de renovación del Alumbrado, he seguido prestando mis servicios y estando presente en todas las reuniones, con la Mesa de Contratación, la Dirección de obra y la Contrata UTE que está desarrollando los trabajos.

**Sorpresa mayor:**

El pasado día 4, Pregunte a este Alcalde, por una reunión que estaba pendiente de celebrarse para tratar asuntos, y esta es la contestación **Reunión de qué???** Reunión que ya estaba prevista para el día 5 a las 11,30 Horas, por algún motivo No deseaba que yo estuviese presente, le conteste con la hora prevista que yo sabía 11,30 Horas, y me contesto **“La citación es para la dirección de obra y la contrata que está desarrollando el proyecto, otra cosa es que se te invite”**

**Que quede constancia:**

En este proyecto, yo nunca estaré como un **“invitado”**, he sido Profesional y Organizador de todo este proyecto, que actualmente se está desarrollando, he sido apartado de él, por este Alcalde. Siempre he estado sin ningún interés para mi persona ni hacia nadie, solo para el Alumbrado.

**En siguientes hojas se detallan algunos de los pasos seguidos:**

## **Primeros de Abril de 2016**

Reunión inicial que se solicitó mis servicios, La Alcaldía, un Ingeniero y yo Electricista, se ofrecían unos servicios para renovar y mantener el Alumbrado, yo realice varias preguntas y solicitud de documentos durante bastantes días, y no me llegaba toda la documentación que yo solicitaba, a partir de entonces yo inicie otro camino que sería mejor para este Ayuntamiento. También porque nunca se nombraban Ayudas/Subvenciones que se pudieran conseguir.

## **Día 13 de Abril de 2016**

Inicie las primeras conversaciones y consultas con el “**Jefe del Servicio de IDAE**”, llegamos al punto de conocer que nos encontrábamos ante la existencia de Ayudas para la renovación del Alumbrado Público, pero que no había tiempo para preparar toda la documentación necesaria, La solicitud hay que presentarla antes del día 5 de Mayo de 2016.

Junto con la solicitud hay que presentar proyecto bajo Reglamento REE.

## **Mis consejos**

Desde este Ayuntamiento, y como ya no se podía llegar a conseguir las ayudas, se inclinaba por contratar los servicios ofrecidos por la Ingeniería, servicios que estaban contratados en próximas localidades Ribaforada y Cabanillas, yo indique que No había que contratar, que sería mejor el realizar un Proyecto y tratar de conseguir las ayudas que pudieran aparecer, se confió en mí y se iniciaron los pasos para desarrollar la Memoria y Proyecto para solicitar las ayudas.

## **Ingeniería**

Yo mismo presente ante este Ayuntamiento a los ingenieros correspondientes, para realizar la Memoria Técnica y Proyecto, necesario según los requisitos para el Alumbrado Público y sus ayudas, todas las documentaciones se realizaban siguiendo mis instrucciones como profesional y Conocedor de las Instalaciones, hubo bastantes encontronazos con la ingeniería, porque algunos de los puntos no se realizaban como se necesitaban, la ingeniería creo unas partidas extras que originaban unos gastos, con unos servicios que estas instalaciones No lo necesitan, también indicaban que No se podían contemplar en Proyecto la “Obra Civil” necesaria, También existían varios trabajos que tenían que estar pendientes la Brigada Municipal, Tampoco se realizaban los trabajos necesarios de adecuación de los Centros de mando.

## **Resumiendo y como yo indicaba**

Se eliminaron las partidas extras innecesarias

Se contemplaron todos los trabajos necesarios de la Obra Civil

La brigada Municipal, no tiene que desarrollar ningún trabajo en este Proyecto

Los centros de mando, se adecuan todos completamente en su totalidad

He desarrollado los planos de Luminarias correspondientes para el Proyecto

He desarrollado todos los esquemas para la adecuación de los centros de mando

Llevo desde el mes de abril de 2018, controlando la Telegestion y las Averías

## **Aceptación del Proyecto**

Después de todos los problemas habidos, tuve que cuadrar las cantidades finales del Proyecto para que sean contemplados todos los trabajos necesarios y sin superarse las cantidades máximas que ya estaban aprobadas en las ayudas IDAE y PIL.

Fuimos recibiendo varias adecuaciones del Proyecto, pero no estaban según necesidades.

Se aceptó en la 5ª entrega, **Proyecto Alumbrado Cortes (rev.5)** y ahora está en ejecución.

## **Dirección de obra**

Después de todos los problemas, y ver como se habían solucionado, yo mismo informe a este Ayuntamiento, que lo mejor sería el realizar un cambio de Ingeniería para la dirección de obra, Se acepto mi propuesta y presente a otro nuevo Ingeniero, todos los trabajos se están realizando correctamente, y siempre con mi aportación de colaboración a la Dirección de Obra. Se puede decir, que el Ingeniero es la Dirección de Obra oficial y yo la Extra Oficial, porque soy el conocedor de todos los puntos de las instalaciones y de la elaboración del Proyecto. Siempre he estado ayudando y colaborando en todo a esta Dirección de Obra.

## **Apartado de esta Obra**

Actualmente, estoy apartado, pero también se encuentran apartados los siguientes trabajos:  
Control Ficha Técnica y Datos, de cada una de las Luminarias existentes en CORTES  
Control de Telegestión y Averías, (Recibo el aviso, pero no puedo atender las averías recibidas)  
Control de Consumos Eléctricos, (Tengo todo terminado pero no tendré que entregarlo)  
Control de Ahorros Eléctricos, (Lo tengo iniciado pero sin terminar)  
Actualización de Planos Finales (Los tengo Actualizados, solamente para mi archivo)  
Actualización de Esquemas de cuadros (Los tengo Actualizados, para mi archivo)  
Colaboración con la Dirección de obra (Lo siento, no puedo atender y tendrá que realizar algún trabajo que yo lo tengo terminado)

## **Día 24 de Mayo de 2017**

Desde este Ayuntamiento se inician las solicitudes de las ayudas

## **Día 21 de Mayo de 2018**

Nuevas conversaciones y consultas con el “Jefe del Servicio de IDAE”

## **Otros**

Se adjunta información de adjudicación de Ayuntamiento de Ribaforada  
Se adjunta información de adjudicación de Ayuntamiento de Cabanillas

## **Cortes**

Cortes tiene actualmente 960 Luminarias, e (incluidas en **Proyecto 838 Luminarias**)  
Inversión después de las ayudas, Baja, Baja, Baja, (se puede consultar el valor real)

## **Ribaforada**

Localidad **similar** +- a Cortes en puntos de Alumbrado **873 Luminarias**  
Contrato unos servicios por valor de 1.142.400 Euros, 81.600 Euros Anuales.

## **Cabanillas**

Localidad la **mitad** +- de Cortes en puntos de Alumbrado **408 Luminarias**  
Contrato unos servicios por valor de 492.743,50 Euros

Atte....



José Luis Castro Sánchez



Felipe Enrique, director general de Ríos Renovables (izquierda), y el alcalde Jesús M. Rodríguez en la firma del contrato.

CEDIDA

## RIBAFORADA

## El ayuntamiento adjudica la gestión del alumbrado público

**Lo llevará a cabo Ríos Renovables por 81.600 euros al año y el consistorio calcula que ahorrará 16.320 euros**

**J. MANRIQUE**

Ribaforada

El Ayuntamiento de Ribaforada ha adjudicado a la empresa Ríos Renovables la gestión de su alumbrado público por 81.600 euros anuales durante un periodo de 14 años (hace un total de 1.142.400 euros para todo el contrato). Con esta iniciativa, el consistorio calcula que ahorrará 16.320 euros anuales.

El contrato entrará en vigor el 1 de enero de 2015 y la empresa se encargará de la gestión energética (desde el suministro de energía al pago del consumo que se registre); las obras de mejora y renovación del alumbrado público; y su mantenimiento, teniendo en cuenta que se realizarán bajo la fórmula de garantía total, por lo que no generará ningún gasto extra a las arcas municipales.

La mejora y renovación de las instalaciones se llevarán a cabo en un máximo de 28 semanas desde el 1 de enero y Ríos Renovables tiene previsto sustituir los elementos convencionales del alumbrado público de Ribaforada. Ahora son un total de 873 que

datan la mayoría de los años 80 y se cambiarán por luminarias LED, "lo que mejorará considerablemente el servicio en zonas con escasa o mala iluminación", según indicaron desde la empresa.

Añadieron que el ahorro anual en consumo será de 517.000 KWh, lo que supondría reducir emisiones de casi 200.000 kilos de CO<sub>2</sub>.

**Ahorro para el ayuntamiento**

El alcalde de Ribaforada, Jesús Mari Rodríguez, destacó que este contrato también supondrá un importante ahorro para el ayuntamiento.

Explicó que el contrato salió a concurso por el coste total que tenía el consistorio en consumo y mantenimiento del alumbrado -se calculó el de los dos últimos años- y que el servicio se ha adjudicado con una baja del 20%, lo que supone un ahorro de más de 16.000 euros anuales. Este ahorro ascendería a 228.480 euros en los 14 años de contrato.

Con esta adjudicación, Ríos Renovables ya gestiona el alumbrado público de cinco municipios navarros junto a Buñuel, Fontellas, Fustiñana y Santesteban.

873 LUMINARIAS

## 1. Datos de la adjudicación

### AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS

#### Datos básicos del contrato

- |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▶ Órgano de contratación: | AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ▶ Denominación:           | <u>CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS<br/>ENERGETICOS Y ASISTENCIA DEL<br/>MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTIA<br/>TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO<br/>PUBLICO Y OTRAS OBRAS DE MEJORA Y<br/>ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES<br/>PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO</u> |
| ▶ Modalidad:              | Contratos                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ▶ Procedimiento:          | Abierto                                                                                                                                                                                                                                                                          |

#### Códigos CPV

- |            |              |
|------------|--------------|
| ▶ 09310000 | Electricidad |
|------------|--------------|

#### Adjudicación

- |                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| ▶ Empresa adjudicataria 1: | RIOS RENOVABLES S.L. |
| ▶ NIF:                     | B31745177            |
| ▶ Importe:                 | 492.753,50 Euros     |
| ▶ Fecha de adjudicación:   | 14/04/2016           |
| ▶ Fecha publicación:       | 20/04/2016           |

- |                  |                               |
|------------------|-------------------------------|
| ▶ Importe total: | 492.753,50 Euros IVA excluido |
|------------------|-------------------------------|

408 LUMINARIAS

#### Recursos

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▶ Frente a este anuncio y los documentos que contiene, es posible interponer con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación especial en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 a 130 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|